



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

Casariche, en la fecha de la firma

De una parte, D. José Ramón Parrado Borrego Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casariche, en nombre y representación de la citada Corporación, asistido del Vicesecretario-Interventor de esta corporación D. Antonio Prados Sánchez.

De otra parte, D. Jesús María García Narro con NIF. [REDACTED] 371 [REDACTED] en representación de la empresa FRUEHAUF RECAMBIOS S.L., con CIF N° B09371071, con domicilio a efectos de notificaciones en ARANDA DE DUERO (BURGOS), CARRETERA VALLADOLID, n.º 96.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de suministro, por procedimiento abierto simplificado, de adquisición de una Maquina hidrolimpiador multifunción ecológico AC - remolque, incluido cúpula fregadora alta presión y temperatura.

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía 472/2024 de fecha 3 de septiembre de 2024, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía entendió necesario proceder a contratar el suministro para la adquisición de una Maquina hidrolimpiador multifunción ecológico AC - remolque, incluido cúpula fregadora alta presión y temperatura, con un presupuesto base de ejecución de 28.406,04 € más 5.965,27 € en concepto de I.V.A., sumando un presupuesto total de 34.371,31 € (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS DE EURO)

Dicha necesidad quedó patente en la memoria suscrita por la Alcaldía de 23 de julio de 2024 con csv: sAyNc/poDtwmqnkA8SYBGg==.

Mediante Decreto de esta Alcaldía número 442/2024 de 23 de julio de 2024(csv: 1y1Xj4qWAvPy147o24fL1A==), se procedió a aprobar el expediente de contratación, así como aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, todo ello en los términos de los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, convocando el correspondiente procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con las previsiones del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

SEGUNDO. El 3 de septiembre de 2024, el Alcalde ha adjudicado, mediante Decreto n° 472 a la mercantil FRUEHAUF RECAMBIOS S.L., con CIF N. ° B09371071, el contrato de suministro para la adquisición de una Maquina hidrolimpiador multifunción ecológico AC - remolque, incluido

Código Seguro De Verificación	[REDACTED] RW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	06/09/2024 11:45:38
	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	06/09/2024 09:17:16
	Jesus María Garcia Narro	Firmado	05/09/2024 13:34:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/[REDACTED]RW==		



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

cúpula fregadora alta presión y temperatura, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por importe de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS 27.272,00 €, IVA Excluido, en las condiciones expresadas en su oferta y las previstas de acuerdo con el Pliego que rige el presente procedimiento.

TERCERO. El contratista ha presentado escrito de solicitud de fecha 29/08/2024 para "constituir garantía definitiva de 1.363,60 € mediante la modalidad de retención en el precio" conforme a lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas de este expediente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 108.2 de la LCSP donde se expone que "la garantía podrá constituirse mediante retención del precio, para lo que el licitador deberá comunicarlo al órgano de contratación mediante escrito dirigido al mismo o bien aportar dicha comunicación al presentar la oferta".

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de suministro, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. FRUEHAUF RECAMBIOS S.L., con CIF N° B09371071, se compromete a la ejecución del contrato de suministro de una Maquina hidrolimpiador multifunción ecológico AC - remolque, incluido cúpula fregadora alta presión y temperatura), con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas de Prescripciones Técnicas Redactado (CSV: itPUGyW2Ra6YsbThhawLw==) y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV: oOhSmbnzH0VPn50iP7FPdA==), documentos que el contratista declara conocer y acepta incondicionalmente, pasando a formar parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA. El precio de este contrato asciende a **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS 27.272,00 €, más 5.727,12 € en concepto de IVA, lo que hace un total de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CENTIMOS (32.999,12 €).**

TERCERA. El plazo de entrega del suministro será como máximo de quince días desde la formalización de este contrato. El suministro objeto de este pliego se entregará en el edificio del Consistorio Municipal ubicado en Pza. Alcalde José Ramón Parrado Cano, 1. En el presupuesto está incluido el suministro y descarga de la maquinaria, **siendo el plazo máximo del acto de recepción del suministro el día 30/09/2024.**

Rigiendo en lo demás las cláusulas contenidas en los pliegos aprobados, las cuales no se transcriben al objeto de evitar reiteraciones innecesarias.

CUARTA. Conforme determina el artículo 198 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados. No obstante, si se recibe la factura con posterioridad a la fecha en que tiene lugar dicha recepción, este plazo de treinta días se contará desde su correcta

Código Seguro De Verificación	9RW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	06/09/2024 11:45:38
	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	06/09/2024 09:17:16
	Jesus María Garcia Narro	Firmado	05/09/2024 13:34:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ RW==		



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

presentación por el contratista en el registro correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente en materia de factura electrónica.

Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma.

QUINTA. Ambas partes se someten, para cuanto no se encuentre establecido en el presente contrato o en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)-, a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, y a las demás disposiciones reglamentarias de desarrollo, a las dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus respectivas competencias, y supletoriamente, a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente contrato se considerará perfeccionado en la localidad de Casariche y en la fecha de la última de las firmas electrónicas incorporadas al mismo.

371
JESUS MARIA
GARCIA (R:
B09371071)

Firmado digitalmente
por 371 JESUS
MARIA GARCIA (R:
B09371071)
Fecha: 2024.09.05
13:34:21 +02'00'

Código Seguro De Verificación	RW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	06/09/2024 11:45:38
	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	06/09/2024 09:17:16
	Jesus María Garcia Narro	Firmado	05/09/2024 13:34:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ RW==		